

### Alcaldía de Medellín RESOLUCIÓN N° 202050057549

(30 de septiembre de 2020)

"Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas recibidas en la Segunda Convocatoria de Estímulos PDL Y PP CULTURA 2020, en las comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal; del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana."

La Secretaria de Cultura Ciudadana en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015 y el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 70 y 71, establece como deberes del Estado, promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, así como crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que por motivo del estado actual de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional declarada por motivo a la pandemia del COVID- 19, se dio apertura a la Segunda Convocatoria de estímulos PDLyPP CULTURA 2020, con el fin de apoyar a aquellos que se dedican al arte y la cultura, fomentando la creación, formación, producción, circulación, investigación, proyección, promoción y el fortalecimiento de los agentes culturales de diferentes comunas de la ciudad de Medellín, con el fin de dar cumplimiento a los fines esenciales del Estado, establecidos en la Constitución Política de Colombia.

Que mediante la Resolución 202050043029 del 18 de agosto de 2020 se dio apertura a la Segunda Convocatoria de Estímulos PDL Y PP CULTURA 2020, en las comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal; y se establecieron las líneas, territorios y condiciones de participación.

Que mediante resolución 202050056506 del 25 de septiembre de 2020 se modificó el cronograma de la Segunda Convocatoria de Estímulos PDL Y PP CULTURA 2020, en las comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal, y se amplió el plazo para la publicación del Informe final de evaluación.









DE-GEJU Resolución\_v2



Que con la finalidad de contar con profesionales idóneos, La Secretaría de Cultura Ciudadana publicó la Convocatoria Pública para conformar un banco de jurados que realicen la evaluación de las convocatorias artísticas y culturales que se adelanten en la vigencia 2020, esta invitación fue publicada el día 06 de febrero del año 2020.

Que mediante resolución N° 202050057161 del 29 de septiembre de 2020, la Secretaría de Cultura Ciudadana designó un comité asesor que estudió y designó los profesionales idóneos que evaluarán las propuestas recibidas en la Segunda Convocatoria de Estímulos PDL Y PP CULTURA 2020, en las comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal.

Que es menester del comité asesor la elección de los profesionales idóneos que evalúen las propuestas recibidas en la citada convocatoria bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

Que los profesionales seleccionados por el comité asesor, hacen parte del banco de jurados que desde la Secretaría de Cultura Ciudadana se ha conformado, de acuerdo a su experiencia e idoneidad, para evaluar las propuestas recibidas en la Segunda Convocatoria de Estímulos PDL Y PP CULTURA 2020, en las comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal.

Que el comité asesor, propuso a la Secretaría de Cultura Ciudadana a las siguientes personas, para integrar el comité evaluador, dada su formación y experiencia en las diferentes áreas artísticas que se verificarán en cada una de las propuestas presentadas en la presente convocatoria así:

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	Luz María Alexandra Eugenia Pérez Arango	32472103	Maestra en Artes Plásticas de la Universidad Nacional (1983) y especialista en Diseño Multimedia de la Universidad Nacional (2004). Ha trabajado como docente de la Escuela de Artes en el área de espacio plástico, escultura y espacio virtual y gestora de la Mediateca Estación Virtual y en comités asesores de entidades culturales del orden nacional y local. Expone de manera ininterrumpida desde 1983. Actualmente se dedica a trabajos de investigación-creación.
ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	Cristina Vasco Castro	1128408172	Licenciada en Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia (2013). Cursa la Maestría en Estudios Socioespaciales del Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia. Con experiencia y saberes en investigación, creación y gestión de proyectos creativos, artísticos y de activación comunitaria; sistematización y análisis de procesos pedagógicos y culturales; coordinación de equipos creativos y manejo de metodologías para la formación de formadores en espacios culturales; coordinación museográfica y producción de exposiciones.
ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	Beatriz Suaza	42762176	Maestra en Artes Plásticas Universidad de Antioquia (1992) - Licenciada en Formación Estética Universidad Pontificia Bolivariana (2002), Magíster en Producción Artística Universidad Politécnica de Valencia España. Es docente, consultora y gestora cultural. Ha liderado procesos formativos de creación y colaboración en procesos de arte relacional. Ha participado en la construcción









DE-GEJU Resolución\_v2



ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
			de estrategias para el diseño y puesta en marcha de la ruta para la ejecución de los laboratorios creativos de la Red de Artes Plásticas y Visuales Ciudad de Medellín de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Como docente ha promovido el trabajo investigativo y colaborativo desde el arte para la transformación social de las comunidades de la ciudad. Ha sido jurado de convocatorias públicas de arte y cultura en la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, Universidad de Antioquia y Secretaría de Cultura de Itagüí.
AUDIOVISU ALES	Claudia Yaneth Valencia Pérez	43502403	Comunicadora Social, Periodista de la Universidad de Antioquia (1992). Ha trabajado como directora de contenidos y programación en Teleantioquia, Telemedellín y Canal UNE. Con experiencia en la elaboración de proyectos audiovisuales de carácter educativo. Se ha desempeñado como Comunicadora Social en algunas empresas públicas y privadas, teniendo a cargo la elaboración y ejecución de estrategias de comunicación. Actualmente trabaja como freelance en Video base Agencia de Comunicaciones, en la Dirección y producción de proyectos especiales, con énfasis en experiencias comunicacionales, para el montaje y la dirección de diferentes eventos de ciudad y de empresas privadas.
AUDIOVISU ALES	Rubén Darío Vásquez Muñoz	98553125	Productor de televisión del Jaime Isaza Cadavid. Estudió dirección de fotografía para cine en la Escuela Nacional de Cine. Gestor comunitario del Colegio Mayor de Antioquia. Se ha desempeñado como docente de cine en el Sena, fotógrafo en periódicos comunitarios, en grupos teatrales y musicales, en el diseño de experiencias visuales, montajes de experiencias en museos como el museo del agua y el museo casa de la memoria, ha participado en rodajes de largometrajes y cortometrajes, documentales, programas de televisión, vídeo clips y ha sido jurado y asesor para el museo casa de la memoria en las líneas orales y audiovisuales.
AUDIOVISU ALES	Juan Manuel Montoya Agudelo	1020396027	Comunicador Audiovisual del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y magíster en Comunicación Educativa, con experiencia creación, desarrollo y finalización de contenidos audiovisuales, gráficos, digital o impresos. Ha trabajado como docente de diseño, periodismo y audiovisual, en la universidad Minuto de Dios y en la universidad Católica Luis Amigó.
DANZA	Elvia Patricia Pabón Cartagena	43742855	Especialista en Gerencia Social (Corporación Universitaria Minuto de Dios, 2018). Licenciada en Formación Estética (U.P.B - 2000). Técnica en Danza (EPA – 1997) y estudios en Gestión cultural, con experiencia en procesos culturales, artísticos y pedagógicos dentro del ámbito oficial y privado. Se ha desempeñado como docente, asesora pedagógica, coordinadora y consultora. Ha participado en investigaciones y como jurado en diferentes convocatorias en el área de danza.
DANZA	Marisela Bravo de la Rosa	27093805	Especialista en Lúdica Educativa de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos (2020); licenciada en Educación Artística de la Universidad Pontificia Bolivariana (2008); licenciada en Danza de la Universidad de Antioquia (2017), con tesis de grado laureada y técnico en Danza de la Escuela Popular de Arte (EPA) (2004). Con experiencia de quince años como coordinadora, orientadora pedagógica y artista formadora en diferentes proyectos liderados por corporaciones y programas como la Red de Danza ciudad de Medellín. Actualmente, asume la dirección de los grupos de Proyección Danza Folclórica UN y Danza Andina de los Pastos UN, en la universidad Nacional (sede Medellín).
DANZA	Liliana Yaneth	1020406203	Licenciada en danza de la universidad de Antioquia (2012), con experiencia como coreógrafa en teatro musical de Colombia y adorarte danzas y como









DE-GEJU Resolución\_v2



ÁREA	NOMBRE	NOMBRE CÉDULA PERFIL			
	Correa Restrepo		directora y gestora cultural. Ha sido docente en procesos de la red de danza, jornadas complementarias, presupuesto participativo. Actualmente es docente en adorarte danzas, corporación de danza strong dance e institución educativa villas del sol.		
A A	Gladys del Socorro Lopera Cardona	42883594	Magíster en Didáctica de la lengua, la literatura y las ciencias sociales (Universidad Autónoma de Barcelona); Licenciada en español y Literatura de la Universidad de Antioquia y especialista en literatura infantil y juvenil, con experiencia como educadora y como bibliotecaria pública, en diseño de programas de promoción de la lectura, en la creación de bibliotecas escolares. Estuvo vinculada por 15 años como promotora de lectura del Departamento de Bibliotecas de Comfenalco Antioquia (1994 - 2008). Se ha desempeñado como gestora de educación y desarrollo infantil en el equipo de calidad del Programa Buen Comienzo de la Alcaldía de Medellín (2012 - 2013). Acompañó el montaje de 50 salas de lectura en las ludotecas infantiles del Departamento de Antioquia (2014). Asesora del Proyecto Pedagógico de la Fundación Gases del Caribe en Barranquilla (2014 - 2019) y coordinadora regional del Proyecto Vive tu Biblioteca Escolar, del Plan Nacional de Lectura del Ministerio de Educación Nacional y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe -CERLALC Especialista en criterios de selección y evaluación de libros infantiles y juveniles Estructura de contenidos.		
LITERATUR A	Bertha Nelly Arboleda Ruíz	42877377	Maestra en arte dramático de la Universidad de Antioquia, especialista en pedagogía del arte de la universidad El Bosque. Actriz, Artista Formadora, directora de puestas en escena y gestora. Cuenta con cuarenta años de experiencia en el campo artístico, cultural y académico en la ciudad. Cofundadora del grupo Párpado Teatro, fue miembro activo de la Casa del Teatro durante 17 años. Jurado en Festivales departamentales, Docente de cátedra en la Universidad de Antioquia. Artista formadora en Presupuesto Participativo y la Red de Artes Escénicas.		
LITERATUR A	María Teresa Agudelo Agudelo	43614961	Máster en Escritura Creativa de la Universidad de Sevilla (España), Licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia Bolivariana. Profesora, narradora oral profesional (Cofundadora de la Corporación Cultural Vivapalabra), escritora, editora, correctora de estilo, y asesora en procesos de lectura, escritura y oralidad. Ha trabajado en instituciones como la Universidad de Antioquia, Fundación Jordi Sierra I Fabra, Biblioteca Pública Piloto, entre otras. Ha participado en festivales de narración oral en Colombia, Venezuela, Cuba, Argentina, México y España. Ha publicado cuentos, crónicas y artículos académicos en diversos medios en Colombia, Argentina y México. Su libro de cuentos "Catálogo de hombres" fue publicado en 2019 por el fondo editorial de la Universidad EIA. Actualmente trabaja como profesora en la Escuela de Cuentería y Oralidad Vivapalabra y como narradora oral independiente y escritora.		
MÚSICA	Maryori Eugenia Arias Ruiz	22117227	Licenciada en Educación musical escolar de la Universidad de Antioquia (1998), con Especialización en Dirección de coros Infantiles y juveniles de la Pontificia Universidad Javeriana (2009). Máster en Investigación musical de la Universidad Internacional de la Rioja (convalidada como Máster en Musicología - 2016). Ha sido docente de Fundación Universitaria Bellas Artes, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid y la Universidad de Antioquia, donde trabaja actualmente como docente de cátedra.		









DE-GEJU Resolución\_v2



ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL			
MÚSICA	Juan Carlos Sánchez	70855791	Profesional en Planeación y Desarrollo Social DEL Colegio Mayor de Antioquia – Medellín (2005). Especialista en Gerencia Pública (2009) - Universidad Pontificia Bolivariana. Director de la Revista Universitaria Visionarios (2003), Coodinador del Programa Departamental de Cultura Ciudadana (2005), Asesor de Cultura Ciudadana – Secretaría de Gobierno de Antioquia, Gobernación de Antioquia (2007), director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (2012 – 2015), Subsecretario de Cultura Ciudadana de Medellín – Alcaldía de Medellín (2016 – 2017) y director del Teatro Pablo Tobón Uribe (2017 – 2020).			
MÚSICA	Amparo Aleida Álvarez García	43035020	Clarinetista y magíster en música con énfasis en musicología histórica, docente, investigadora en diferentes grupos de investigación, con experiencia en proyectos pedagógicos, coros, ejecución del clarinete en banda y orquesta sinfónica y en evaluación de proyectos. Docente en la Universidad de Antioquia y en la Universidad EAFIT en Medellín. Amplia experiencia como jurado en diversas convocatorias artísticas y culturales de la ciudad de Medellín.			
PATRIMONI	Luis Orlando Luján Villegas	70516011	Historiador de la Universidad de Antioquia (2012); realizó Diplomados en: Ejercicios políticos cooperativos, Confiar (2019); Diplomado internacional en industrias creativas y gestión cultural (2018); Pedagogía y didáctica de la educación superior (2007); Liderazgo y planeación para el desarrollo (2003). Ha trabajado como Promotor de patrimonio de la Corporación Kababi (2017, 2018 y 2019); coordinador de cultura de la Fundación Diego Echavarría Misas (2012-2016). Actualmente es promotor de patrimonio de la Corporación Kababi. Ganó la Convocatoria Pública Estímulos a la Creación, 2019, del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (ICPA), en la modalidad "Estímulo a la investigación para la realización y publicación de monografías municipales, corregimentales y/o veredales". Ha publicado varios libros: *Hilos de Historia. Tecnología de la confección y tejido social en Itagüí, siglo XX (2019); *Travesías y panoramas en la historia colombiana. Para volver a mirar el presente -Compilador- (2019); ¡Entre campesinos, obreros y emprendedores! Hitos y huellas de la historia del desarrollo económico del Aburrá Sur, 1881-1992 -coautor- (2017), entre otros.			
PATRIMONI O	Estefanía González Vélez	43270431	Doctora en Ciencias Humanas y Sociales, del Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional. Artista Plástica e Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia, con maestría en Ciencia Política de la Universidad de los Andes. Ha enfocado su trabajo en las áreas de la investigación social, historia cultural, políticas y prácticas culturales. Se ha desempeñado como investigadora en historia contemporánea de Colombia, en estudios sobre conflicto armado interno y en proyectos de historia local. Por otra parte, se ha desempeñado como investigadora social y gestora de proyectos de arte, cultura y patrimonio con comunidades en diferentes regiones del país, y como consultora para políticas culturales del Ministerio de Cultura, la Secretaría de Cultura de Bogotá y la Secretaría de Cultura de Medellín.			
PATRIMONI O	Edison Arley Vargas Gómez	1152209666	Politólogo de la Universidad pontificia Bolivariana (2017), candidato a magister en Gobierno y Políticas públicas de la Universidad EAFIT. En su experiencia profesional se ha desempeñado como apoyo a la convocatoria pública de estímulos para el arte y la cultura del Museo Casa de la Memoria y como asesor en diferentes propuestas que abordan temáticas como patrimonio, memoria, construcción de paz y violencia. Con conocimientos y experiencia en la formulación de proyectos sociales.			









DE-GEJU Resolución\_v2



ÁREA	NOMBRE	CÉDULA	PERFIL
TEATRO Y ACTIVIDAD ES ASOCIADAS Y GESTIÓN CULTURAL	Viviana Patricia Galeano Ramírez	43586900	Licenciada en Formación Estética de la Universidad Pontificia Bolivariana. Técnica en Teatro de la Escuela Popular de Arte. Ha realizado diversas diplomaturas en Gerencia y Gestión de proyectos, así como en Arte y Primera Infancia, Gestión Cultural y Comunitaria. Con experiencia de 14 años en la organización y ejecución de eventos artísticos y culturales. Ha sido docente, coordinadora académica de proyectos de formación artística por 14 años, con grupos de niños, jóvenes y adultos.
TEATRO Y ACTIVIDAD ES ASOCIADAS Y GESTIÓN CULTURAL	Maritza Chávez Arbeláez	1037571234	Licenciada en educación básica con énfasis artístico cultural: Artes representativas. Magister en Gestión Cultural. Ha desarrollado su trabajo cultural en áreas como docencia universitaria, básica primaria y primera infancia, gestión cultural, investigación, promoción de lectura, dirección de puestas en escena teatrales, creación artística, actuación, improvisación y clown.
TEATRO Y ACTIVIDAD ES ASOCIADAS Y GESTIÓN CULTURAL	John Fredy Bedoya	71724509	Licenciado en Teatro de la Universidad de Antioquia, con experiencia actoral de más de 20 años desarrollada en grupos como El Tablado, Casa del Teatro y Corporación Nuestra Gente. Participante en la realización de diversos talleres de formación teatral y de gestión cultural a nivel nacional e internacional. Actualmente se desempeña como actor y director artístico de la Corporación Cultural Nuestra Gente, donde también desarrolla actividades pedagógicas en formación teatral con la comunidad.

Que los jurados seleccionados por el comité asesor, cumplen con los perfiles idóneos para evaluar las propuestas recibidas en la Segunda Convocatoria de Estímulos PDL Y PP CULTURA 2020, en las comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE**

**PRIMERO: DESIGNAR** como jurados que evaluarán las propuestas presentadas en la Segunda Convocatoria de Estímulos PDL Y PP CULTURA 2020, en las comunas 8-Villa Hermosa, 10-La Candelaria y 15-Guayabal, a las siguientes personas:

ÁREA	NOMBRE	CÉDULA
ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	Luz María Alexandra Eugenia Pérez Arango	32472103
ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	Cristina Vasco Castro	1128408172
ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS	Beatriz Suaza	42762176
AUDIOVISUALES	Claudia Yaneth Valencia Pérez	43502403
AUDIOVISUALES	Rubén Darío Vásquez Muñoz	98553125
AUDIOVISUALES	Juan Manuel Montoya	1020396027
DANZA	Elvia Patricia Pabón Cartagena	43742855
DANZA	Marisela Bravo de la Rosa	27093805
DANZA	Liliana Yaneth Correa Restrepo	1020406203
LITERATURA	Gladys del Socorro Lopera Cardona	42883594
LITERATURA	Bertha Nelly Arboleda Ruíz	42877377
LITERATURA	María Teresa Agudelo Agudelo	43614961









DE-GEJU Resolución\_v2



ÁREA	NOMBRE	CÉDULA
MÚSICA	Maryori Eugenia Arias Ruiz	22117227
MÚSICA	Juan Carlos Sánchez	70855791
MÚSICA	Amparo Álvarez García	43035020
PATRIMONIO	Luis Orlando Luján Villegas	70516011
PATRIMONIO	Estefanía González Vélez	43270431
PATRIMONIO	Edison Arley Vargas Gómez	1152209666
TEATRO Y ACTIVIDADES ASOCIADAS Y GESTIÓN CULTURAL	Viviana Patricia Galeano Ramírez	43586900
TEATRO Y ACTIVIDADES ASOCIADAS Y GESTIÓN CULTURAL	Maritza Chávez Arbeláez	1037571234
TEATRO Y ACTIVIDADES ASOCIADAS Y GESTIÓN CULTURAL	John Fredy Bedoya	71724509

**SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los jurados seleccionados.

**TERCERO:** Cualquier persona interesada en el proceso de nombramiento podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Secretaria de Despacho.

**CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana <a href="www.medellin.gov.co/estimulos/">www.medellin.gov.co/estimulos/</a>; contra esta no procede recurso alguno.

Dado en Medellín a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2020.

#### **COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO Secretaria de Cultura Ciudadana

Proyectó:	Revisó:	Revisó:	Aprobó	Aprobó:
Daniel Felipe Sepúlveda	Natalia Riveros	Carlos Hernán	Álvaro Osmar Narváez	Maira Alejandra
López	González	Aristizábal Gómez -	Díaz	Meneses Romero
Apoyo jurídico PDL y PP	Abogada- Arte y Cultura	Asesor Jurídico	Subsecretario de Arte y	Directora Técnica
Cultura	Desdo.	Despacho - Contratista	Cultura	.ua
O Hes	MARIL	۸.	1/aV = VC	m.a.
VAT-	1	NJK	11 may 11.	
	'	Xr		







